



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2017-MPM-CH-A

Chulucanas, 26 ENE 2017

VISTO:

Expediente 15815-2016 (20.12.2016) que, contiene la solicitud presentada por el SR: RODRIGO ANTONIO VALLADOLID CHAVEZ, quien solicita SUB DIVISION DE LOTE SIN CAMBIO DE USO del predio que se encuentra Ubicado en AV. RAMON CASTILLA N° o P.N. AV. RAMON CASTILLA N° 113, cuyo código de predio es P15069032 Sector III MZ. C LOTE 12, según consta en la copia literal de dominio adjunta al expediente, el cual será Subdividido en 02 lotes signados como sub lote 12 y sub lote 12-A; del cual se ha constatado que las medidas y linderos se encuentran conforme a la inscripción de su dominio en la Partida Registral P15069032, del registro de predios;

CONSIDERANDO:

Que, de la revisión del expediente se tiene el Informe N° 00009-2017-SGPUR/MPM-CH.(05.01.2017) emitido por la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, mediante el cual se otorga la conformidad a la inspección ocular realizada.

Que, de la documentación que sustenta, se tiene la copia literal de dominio Código de Predio es: P15069032; la Escritura Pública N° 1081 de fecha 30.11.2016 mediante la que se acredita la División del Inmueble en mención; cuya área total es de 318.90 m², conforme consta de la copia literal de dominio inscrita en la partida P15069032 del registro de Predios; la misma que corresponde con el área consignada en los planos presentados por el recurrente.

Que, estando a la solicitud formulada por la recurrente y a la conformidad emitida por la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, y habiendo quedado determinada el área de terreno materia de subdivisión, se debe declarar procedente la Subdivisión del Lote 12 sin Cambio de Uso del predio que se encuentra Ubicado en AV. RAMON CASTILLA N° o P.N. AV. RAMON CASTILLA N° 113, el mismo que se encuentra dentro de la jurisdicción de COFOPRI, cuyo código de predio es P15069032 Sector III MZ. C LOTE 12, según consta en la copia literal de dominio adjunta al expediente del cual se ha constatado que las medidas y linderos se encuentran conforme a la inscripción de su dominio en la partida registral antes citada.

En uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar PROCEDENTE lo solicitado por el Sr: RODRIGO ANTONIO VALLADOLID CHAVEZ, quien solicita SUB DIVISION DE LOTE SIN CAMBIO DE USO del predio que se encuentra Ubicado en AV. RAMON CASTILLA N° o P.N. AV. RAMON CASTILLA N° 113, el mismo que se encuentra dentro de la jurisdicción de COFOPRI, cuyo código de predio es P15069032 Sector III MZ. C LOTE 12; de la cual se ha constatado que las medidas y linderos se encuentran de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE LOTE MATRIZ N° 12

CODIGO CATASTRO : 20040193007012010101001
PROPIETARIO : VALLADOLID RUIDIAS RODRIGO ARNALDO CHAVEZ SAAVEDRA ESTANILA
DIRECCION : AV. RAMON CASTILLA N° o P.N. AV. RAMON CASTILLA N° 113
AREA DECLARADA : 300.82 M2

MEDIDAS Y LINDEROS

Frente : 10.30 ml, con AV. RAMON CASTILLA
Derecha : 38.25 ml, con LOTE N° 11



Handwritten signature and official stamp of the Mayor of Morropón Chulucanas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
 "Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Izquierda : 28.40 ml, con LOTE N° 13
 Fondo : 6.30, 11.10, 3.05 ml, con LOTE N° 17,18
 AREA TOTAL : 318.90 M2
 PERIMETRO : 97.40 ML

CARACTERISTICAS ACTUALES

01	03	03	1991	E F H G G I G	25.38 M2
01	03	03	1991	H F I I I I I	3.24 M2
01	03	03	1991	E F I I G H I	23.22 M2

DATOS DE LOS SUB LOTES

SUB LOTES 12
 CODIGO CATASTRO : 20040193007012010101001
 PROPIETARIO : **VALLADOLID RUIDIAS RODRIGO ARNALDO CHAVEZ SAAVEDRA ESTANILA**

DIRECCION : AV. RAMON CASTILLA N° 0
 P.N. AV. RAMON CASTILLA N° 113
 AREA VERIFICADA : 174.30 M2
 DOCUMENTO : Escritura Pública N° 1081 de Fecha 30/11/2016.
 CONDICION PREDIO : CASA HABITACION
 USO : CASA HABITACION

MEDIDAS Y LINDEROS

Frente : 5.10 ml, con AV. RAMON CASTILLA
 Derecha : 38.25 ml, con LOTE N° 11
 Izquierda : 27.23 ml, con SUBLOTE N° 12-A
 Fondo : 0.95, 11.10, 3.05 ml, con LOTE N° 17, 18
 AREA TOTAL : 174.30 M2
 PERIMETRO : 85.68 ML

CARACTERISTICAS ACTUALES:

01	02	02	2010	C F H F I H G	101.96 M2
01	02	02	2010	D F H I I F G	5.20 M2

SUB LOTES 12A

CODIGO CATASTRO : 20040193007038010101001
 PROPIETARIO : **RODRIGO ANTONIO VALLADOLID CHAVEZ**
 DIRECCION : AV. RAMON CASTILLA S/N
 AREA VERIFICADA : 100.93 M2
 DOCUMENTO : Escritura Pública N° 1081 de Fecha 30/11/2016.
 CONDICION PREDIO : CASA HABITACION
 USO : CASA HABITACION

MEDIDAS Y LINDEROS

Frente : 05.20 ml, con AV. RAMON CASTILLA
 Derecha : 27.23 ml, con SUBLOTE N° 12
 Izquierda : 28.40 ml, con LOTE N° 13
 Fondo : 05.35 ml, con LOTE N° 17
 AREA TOTAL : 144.60 M2
 PERIMETRO : 66.18 ML

CARACTERISTICAS ACTUALES:

01	03	03	1991	E F H G G I G	26.00 M2
01	02	02	2012	C C F H F H F	66.42 M2

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. MORROPON CHULUCANAS

My. PNP.(r) José R. Montenegro Castillo
 ALCALDE PROVINCIAL

